**ITER S.A.**



**CUENTAS ANUALES 2016**













## Presidente

D. Carlos Enrique ALONSO RODRIGUEZ

## Vicepresidente

D. Antonio Miguel GARCIA MARICHAL

##### Vocales

D. Aurelio ABREU EXPOSITO

D. Miguel BECERRA DOMINGUEZ

D. Feliz FARIÑA RODRIGUEZ

D. Manuel FERNANDEZ VEGA

D. Gabriel MEGÍAS MARTINEZ

D. José Luís RIVERO PLASENCIA

D. Miguel Ángel PEREZ HERNANDEZ

### Secretario

D. Jesús BERNARDOS CORREA

**1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

El Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER) se constituyó el veintisiete de diciembre de 1.990, como sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el Notario D. Federico Nieto Viejobueno, nº 3.383 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el Tomo 699, Folio 28, Hoja TF-1.257, Inscripción primera.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600, San Isidro-Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas en el campo tecnológico y en el de las energías renovables que contribuyen a disminuir la dependencia del petróleo importado, conseguir precios estables y competitivos de la energía y garantizar suministros energéticos mínimos para la producción y elevación de agua potable ante situaciones excepcionales.

Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

1. Realizar y promover cualquier tipo de investigación aplicada en el campo de las energías renovables o relacionada con ella.
2. Desarrollar sistemas técnicos que permitan el aprovechamiento de las energías renovables.
3. Coordinar los proyectos I+D que en el campo energético se realicen en Canarias y estudiar las interrelaciones con temas afines.
4. Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de la ingeniería, la industria local y la investigación en otras áreas.
5. Explotación de los resultados por parte de la industria local y exportación de know-how, a otros países y archipiélagos.
6. Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.
7. Formar y capacitar personal científico y técnico en todos los campos relacionados con las energías renovables.

**Actividades a que se dedica:**

1. Generación de electricidad mediante aerogeneradores.
2. Proyectos de investigación en energías renovables.

La Entidad es Sociedad Dominante del Grupo denominado Grupo ITER y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, formuladas el 29 de marzo de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 se ha efectuado la consolidación de las sociedades integrantes del Grupo. Las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, así como los porcentajes de participación mantenidos directa o indirectamente por la Sociedad Dominante y los métodos de consolidación aplicados, son los siguientes:



La información relativa a estas sociedades se recoge en la nota 7 de esta memoria

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro, presentándose las cantidades en esta memoria en dicha moneda.

**2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el RD 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En el caso de que sea necesario aportar informaciones complementarias, cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se indicará su ubicación en la memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Se le aplica la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, la ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles:

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016. Ambos se encuentran auditados

2.5 Elementos Recogidos en Varias Partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:



Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

**4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas que detenta o en un futuro puede detentar la sociedad son los siguientes:

**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1 Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La dotación anual de las amortizaciones se ha calculado por el método lineal y según las tablas fiscales vigentes:

Aplicaciones informáticas 33%

4.1.2 Fondo de comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2016 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad tiene compromisos reales de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello se ha constituido la provisión correspondiente para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación o reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.



- Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas la planta fotovoltaica objeto de su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

**4.3. Arrendamientos**

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

**4.4. Instrumentos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

* Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
* Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
* Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
* Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
* Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
* Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
* Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

* Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
* Deudas con entidades de crédito;
* Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
* Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
* Deudas con características especiales, y
* Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

* Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados
* La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
  + con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos o financieros
  + el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

En general y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital social de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dicha corrección valorativa será la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

* Inversiones disponibles para la venta:

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

* Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

## 4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

* La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
* Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
* En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
* Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
* La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
* Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
* Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

## 4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

## 4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

## 4.9. Empresas del grupo y asociadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directo o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20 % de los derechos de voto de otra sociedad.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

## 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto den las normas particulares para las cuentas que corresponda.

## 4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

## 4.12 Patrimonio Neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se representan directamente contra el patrimonio neto, como reservas.

## 4.13 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

## 4.14 Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, excepto las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

## 4.15 Acciones propias

Las adquisiciones de acciones propias se presentan por el coste de la adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con las mismas

Los costes incurridos en las transacciones con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

## 4.16 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. No ha habido gastos de esta naturaleza en este ejercicio. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

**5.- ACTIVO INMOVILIZADO**

**A) Inmovilizado Intangible.**

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Vienen referidas a los programas informáticos adquiridos, estando valorados por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

Vienen referidas al incremento de valor por la formalización del Plan Especial ITER. Al cierre del ejercicio 2014 se han amortizado en su totalidad.

FONDO DE COMERCIO

El Fondo de Comercio que recoge el Balance asciende a 6.453.812,69 € y se corresponde con el exceso entre el precio de adquisición de las acciones de NAP de África Occidental-Islas Canarias S.A. y el valor razonable en el momento de la transacción de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Al cierre del ejercicio el valor neto de este fondo de comercio es de 5.808.431,42€.

El fondo de Comercio de NAP de África Occidental-Islas Canarias S.A. corresponde al negocio adquirido, gestionado a través de las carteras de clientes y contactos comerciales e institucionales, efectuando el seguimiento de los ingresos totales, margen bruto, etc., del negocio de la Sociedad fusionada.

El saldo inicial y final bruto del Fondo de Comercio son coincidentes, dado que no se han registrado correcciones valorativas por deterioro.

No existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

El importe recuperable se determina en base al valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección, que representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones del sector. Para el descuento de los flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital (WACC).





**B) Inmovilizado Material**

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio es el siguiente:



No se han producido ventas ni bajas de este Inmovilizado durante el periodo.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro afectas a sus inmovilizados que los administradores estiman suficientes para proporcionar una adecuada cobertura al inmovilizado.

**Inmovilizado en curso.**

El desglose de las distintas partidas en el ejercicio es el siguiente:



El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado es de 16.029.008,48 euros (15.389.654,47 euros en 2015), según el siguiente detalle por partidas:





Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del Inmovilizado Material

No se han producido en el ejercicio otras circunstancias importantes que afecten a los bienes del Inmovilizado Material.

**6.- ARRENDAMIENTOS**

La Sociedad mantiene con Polígono Industrial de Granadilla S.A. un arrendamiento de la Finca donde se ubican las plantas Fotovoltaicas de los proyectos SOLTEN I y parcialmente SOLTEN II cuyas condiciones se recogen en el contrato de arrendamiento de suelo rústico formalizado en fecha 1 de junio de 2005. El plazo del arrendamiento es de 28 años. Por sus condiciones se trata de un arrendamiento operativo.

**7.- ACTIVOS FINANCIEROS**

**7.A) Inversiones en Empresas asociadas a largo plazo:**

La Sociedad participa en la Agencia Insular de la Energía de Tenerife por un total de 70.050,61€. Aunque en este punto demos información para presentar una imagen más fiel sobre esta Fundación, se ha excluido esta partida de “Instrumentos de patrimonio” al establecerse (BOICAC 75 Consulta 6 Octubre 2008) que las aportaciones a entidades no lucrativas, en la medida en que se conceden sin contraprestación y no conlleven la aparición de ningún derecho para el aportante, han de ser contabilizadas por éste como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor contable del activo entregado.

Agencia Insular de la Energía de Tenerife, Fundación Canaria: ITER participa en el patronato de esta fundación, cuyo objeto social es coordinar y colaborar con las distintas administraciones, especialmente en el ámbito insular, para favorecer las medidas de racionalización en la producción y consumo de energía que permitan alcanzar el mayor nivel de autosuficiencia energética en el territorio insular.

Eólicas de Tenerife, AIE: Integrada por las sociedades Endesa Cogeneración y Renovables, y el Instituto Tecnológico de Energías Renovables, SA se constituyó el 27 de Noviembre de 1995 con un capital social de 420.708,47 €, dividido en 70 participaciones de valor nominal de 6.010,12 € cada una. Su objeto social es la realización de la cooperación entre los socios para el desarrollo y la investigación en el área de la energía eólica, mediante la promoción, construcción, explotación y administración de los recursos de la isla de Tenerife, para aumentar el aprovechamiento de la energía Eólica de la Isla. ITER posee 35 participaciones, representativas del 50 % del capital social, es decir la inversión total en Eólicas de Tenerife es de 210.354,24€.

La sociedad “EOLICAS DE TENERIFE, A.I.E.” ha tenido en este ejercicio un Beneficio Neto de 189.904,14 euros y una base imponible positiva a imputar a sus socios de 190.692,71 euros.

Comunidad de Aguas Unión Norte: total: 20.734,92 €.

Parque Eólico Punta de Teno: ITER SA participa con el 3% en la sociedad que explota este parque eólico. Total: 15.866,40 €.

Corporación Canaria para el Desarrollo y Cooperación Internacional SA: constituida en un 45% por ITER SA, un 45% por Elmasa Patrimonial SA y 10% D. Ramón Moreno, su objeto es captar programas de I + D en el Magreb en el ámbito de las energías renovables. Total: 40.027,14€. Los objetivos que se marcaron al constituir esta Corporación no han podido cumplirse, encontrándose actualmente la sociedad en situación de quiebra. Se ha provisionado en balance el total de la participación en esta entidad, por haber decidido el órgano de gobierno de ITER promover su disolución y liquidación. En el ejercicio 2006 se realizó una ampliación de capital por 12.981,60 € para cubrir la totalidad de las deudas y proceder a la liquidación definitiva de la sociedad.

Tech Development Europe S.A.: El ITER participa en un 12% del capital de esta sociedad cuyo objeto es la ejecución de proyectos de transferencia, investigación o desarrollo de tecnología y energía. Del total de capital social correspondiente a ITER: 7.224,00 € se ha desembolsado únicamente el 25%, quedando pendiente la aportación de 5.418,00€. Se ha dotado una provisión por valor de 1.806,00€ sobre el valor de esta participación.

EVM2 Energías Renovables, S.L.: ITER participa en el 30 % del accionariado de esta sociedad cuyo objeto es la promoción, diseño, construcción, explotación de todo tipo de plantas generadoras de energías alternativas o renovables, así como la realización y promoción de cualquier tipo de investigación aplicada en dicho campo. Inicialmente esta empresa se dedicará a la explotación de una planta solar fotovoltaica de 9 Mw ubicada en el término municipal de Arico. Se constituyó el 10 de octubre de 2007 ascendiendo la participación de ITER a 31 de diciembre a 2.250.000€.

Energía Verde de la Macaronesia, S.L.: ITER participa en el 39,34 % del capital social de esta sociedad cuyo objeto es la promoción, diseño, construcción, explotación de todo tipo de plantas generadoras de energías alternativas o renovables, así como la realización y promoción de cualquier tipo de investigación aplicada en dicho campo. Inicialmente esta empresa se dedicará a la explotación de dos plantas solares fotovoltaicas de 5 MW cada una de potencia nominal, ubicadas en el término municipal de Arico. Se constituyó el 10 de octubre de 2007 ascendiendo la participación n de ITER a 31 de diciembre a 1.626.810 euros.

SOLTEN II Granadilla, S.A.: ITER constituye el 26 de octubre de 2007 esta empresa con un capital social de 60.200€ con el objeto de adquirir, promocionar, desarrollar y explotar tres plataformas solares fotovoltaicas, a ubicar en el Polígono Industrial de Granadilla, de 11 MW totales de potencia nominal. Para financiar estas operaciones se llevan a cabo tres ampliaciones de capital, una de las cuales, por 13.020.000 €, suscribió ITER en su totalidad, esto supone que ITER detentaba el 21,55 % del capital de esta sociedad teniendo una valoración a 31 de diciembre de 2010 en sus activos financieros de 9.159.008 € (capital más prima de emisión). La Junta General de Accionistas de SOLTEN II autorizó en 2010 la devolución de prima a los accionistas de la serie B, entre los que se encuentra ITER, en 144 euros por acción por año. Por este motivo, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se ha producido una minoración de esta inversión financiera en 1.425.888, 1.152.300,00, 1.112.240,00, 898.305,78 y 903.845,00 euros respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011 ITER adquirió 6 acciones del tipo B, durante el ejercicio 2012 realizó varias permutas de acciones de Solten II Granadilla por participaciones en NAP de África Occidental-Islas Canarias valoradas en 321.536,12 €, en 2013 adquirió 60 acciones del tipo A, en 2014 adquiere 80 acciones tipo B valoradas en 76.000 euros y por último en 2016 se han adquirido 13 acciones tipo B valoradas en 12.350 euros. Consecuentemente al cierre del ejercicio ITER ostenta el 21% del capital social de Solten II valorado en 2.483.463,10€.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones S.A. (IT3): ITER constituye el 20 de abril de 2009 esta empresa con un capital social de 1.000.000€ con el objeto de construir, explotar, gestionar y mantener todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones, así como, la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, servicios de la Sociedad de la Información, multimedia y de Valor Añadido. Con fecha 30 de diciembre de 2013, ITER adquiere 9.676 acciones mediante contrato de compra-venta con pago aplazado. Como resultado, al cierre del ejercicio, ITER es titular del 100% del capital social de IT3 valorado en 10.676.000€.

Parques Eólicos de Granadilla AIE: el 4 de enero de 2005 ITER participa en la constitución de esta Agrupación de Interés Económico de capital social de 600.000€, con el objeto de la realización y cooperación entre los socios para el desarrollo y la investigación en el área de la energía eólica, mediante la promoción, construcción, explotación y administración de dichos recursos en la isla de Tenerife, y con el fin último de aumentar el aprovechamiento de la energía eólica en la isla.

ITER posee 180 participaciones (del 1 al 180) por un valor nominal de 180.000 € que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, le corresponden a el 30% de los derechos de voto.

La sociedad “Parque Eólicos de Granadilla AIE.” ha tenido en este ejercicio un resultado de 0 €, por lo que no hay base imponible a imputar a sus socios.

Instituto Volcanológico de Canarias SAU: ITER constituye el 29 de Junio de 2010 esta Sociedad con un capital de 60.200 euros con el objeto de contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico, y con la finalidad de realizar una mejor gestión del riesgo volcánico así como de las bondades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.

La información requerida sobre empresas del grupo y asociadas se muestra en la siguiente tabla:





Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo se desglosan según el siguiente detalle:

* Participación en empresas de grupo, asociadas a LP (según cuadro) 17.486.827,34 €
* Desembolsos pendientes Parques Eólicos de Granadilla: - 180.000 €
* Total: 17.306.827,34€

En los casos en los que se ha estimado un deterioro se ha tomado en consideración el patrimonio neto de estas entidades minorado por posibles plusvalías existentes en la fecha de la valoración.

**7.B) Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Dentro de esta partida se registran las inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20% por un valor de 63.920,08 euros.



Son activos inversiones disponibles para la venta, pero debido a sus especiales características y para presentar su imagen fiel, se han valorado a coste.

El desglose de las inversiones financieras a largo plazo según balance es el siguiente:

* Instrumentos de patrimonio a LP según cuadro: 111.171,22 €
* Desembolsos Tech Development: -5.418,00 €
* Provisión por depreciación: - 41.833,14 €

Total instrumentos de patrimonio: 63.920,08 €

En la partida “Créditos a terceros” se contabilizan créditos al personal por importe de 1.800,00 euros para la adquisición de acciones de la empresa SOLTEN II Granadilla. El importe total en balance de créditos a terceros asciende a 1.800,00 € (169.213,76 € en 2015).

**7.C) Inversiones mantenidas hasta Vencimiento afectas a RIC**

Se clasifica en la partida de “Valores representativos de deuda” la suscripción de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias realizada en diciembre de 2012 por 1.300.000 €, con vencimiento a 5 años e interés de un 2% bruto anual. La Sociedad ha utilizado esta inversión en la materialización de parte de su dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias, según consta en el punto sobre “Situación Fiscal” de esta Memoria.

En la partida “Otros Activos Financieros se recogen fianzas constituidas hasta la ejecución y verificación final de proyectos con la CE y otras garantías, por 16.491,68 €.



**7.D) Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a corto plazo**

Figura en balance el importe de 2.364.551,12 euros en “Otros Activos Financieros” y “Créditos a empresas

” que se corresponde:



**7.E) Inversiones financieras a corto plazo**

**Créditos a empresas**

Al cierre del ejercicio figuran los siguientes préstamos concedidos a empresas:

Entre 2010 y 2016 se han concedido varios préstamos a la Sociedad participada Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, (ver nota 22) para la financiación de un cable submarino entre la Península y las Islas Canarias. El saldo de estos préstamos al cierre del ejercicio asciende a 25.329.285,00 €.

Todos los intereses de estos créditos se recogen en la cuenta “Intereses de Créditos a corto plazo”.



**Activos Financieros mantenidos para negociar**

**Otros Activos Financieros**

Al cierre del ejercicio no se mantienen imposiciones a corto plazo.

El total de otros activos financieros asciende a 10.099,88€ (42.287,46€ en 2015).

En “Valores representativos de Deuda “se recogen al cierre 4.400,00 €

**7.G) Clientes Por Ventas y efectivo y Otros Activos líquidos Equivalentes.**

El epígrafe “Clientes por ventas” a la fecha del balance de situación corresponde al siguiente desglose:



El epígrafe “Empresas del grupo y asociadas” comprende saldo de cobro por prestación de servicios diversos con:



En “Deudores varios “se recogen partidas pendientes de cobro, principalmente por proyectos realizados con la CE, Ministerio de Economía y Competitividad y otros (Saldo= 269.336,08 €).La partida más significativa en este saldo es la correspondiente al Ministerio de Economía y Competitividad relativa al proyecto “Resoluc Conces Aydas MEC Proy AISOVOL” por un importe de 128.884,64€.

Completan la cifra de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”: 1.845,11 € de “Anticipos al Personal”, “Créditos con Administraciones públicas” por 1.586.356,57 € y “Activos por impuesto corriente” por 10.612,18€.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Sociedad.

**7.H) Periodificaciones**

Se recoge una periodificación de gastos anticipados por 126.408,40 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



**8.- EXISTENCIAS.**

Los bienes comprendidos en las existencias, para el caso de los libros de las 25 Viviendas Bioclimáticas y los artículos para el Centro de Visitantes, se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se producen hasta que las existencias están en el almacén.

Las existencias de materias primas y productos en curso en el proceso de laminación de células fotovoltaicas que está implantando la Sociedad se valoran a su coste de producción, incluyendo el precio de adquisición de las materias primas necesarias, así como todos los costes directos e indirectos necesarios para su producción. El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

La composición de las existencias a 31/12/16 es la siguiente:

[](C:\\Users\\aconde\\Documents\\2017\\ITER 2017\\Memoria Iter-2016\\Tablas Memoria Iter 2016 - TODAS TABLAS-guardado en pc aconde.xlsx" \l "Existencias!AG4)

Se ha dotado una provisión por deterioro de productos terminados por 816.763,50 €. Consecuentemente, el valor de las existencias al cierre asciende a 1.226.365,92 €.

**9.- PASIVOS FINANCIEROS**

**9.A) Pasivo No corriente**

Se mantiene una deuda a largo plazo con el Polígono Industrial de Granadilla por la adquisición de los terrenos donde se ubica el ITER por 49.158,34 euros.

Dentro del proyecto “Inversor Baterías” concedido por MITYC se otorgaron 425.952,91 euros para ser amortizados entre el 2012 y el 2018. Al cierre del ejercicio se mantienen 107.429,67 € a largo plazo.

Dentro del proyecto “FOTOSIL” concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación se ha otorgado a ITER tres préstamos que al cierre del ejercicio mantienen los siguientes saldos a largo plazo: 32.604,25 euros cuyo comienzo de amortización ha sido octubre de 2014, 15.729,00 cuyo comienzo de amortización ha sido octubre de 2015 y 80.553,00 a amortizar a partir de octubre 2016, de los que 48.141 se encuentran a largo plazo al cierre del ejercicio.

Dentro del proyecto “Superordenador TEIDE”, el MICINN ha concedido tres préstamos: 73.080 euros a ser amortizados a partir de octubre de 2014, al cierre del ejercicio este préstamo no tiene saldos pendientes a largo plazo, 6.221.574 € con fecha de comienzo de amortización octubre de 2015, el saldo a largo plazo de este préstamo asciende a 1.555.393,50 € y 140.000 € con fecha de comienzo de amortización octubre 2016, cuyo saldo a largo plazo es de 35.000€.

En el proyecto “Quatumorg” concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación se han otorgado 73.897,00€ a ser amortizados en diciembre de 2016, el saldo a largo plazo de este préstamo es de 22.261,95 €.

En el proyecto “Radio Cognitiva” concedido por el CDTI se han otorgado 49.072,03 € a ser amortizados en diciembre de 2016 y 136.228,13 € a ser amortizados en diciembre de 2017, cuyos saldos a largo plazo son de 35.177,03€ y 102.171,10€ respectivamente.

La partida de “Otros pasivos financieros” se completa con la deuda a largo plazo por 400.000,00 euros, que se mantiene con Caixa Bank con motivo de la adquisición de su participación en el accionariado de ITER.

El desglose de las partidas mencionadas se recoge en el Balance en el apartado de “Otros Pasivos Financieros” por 2.354.732,57 € (4.612.336,17 € en 2015).

En las partidas de “Deudas con entidades de crédito” figuran los saldos del préstamo y pólizas a largo plazo dispuestas a 31/12/16, que se detallan a continuación:



El préstamo con saldo 10.025.238,75 € se suscribió para financiar la construcción de un centro de proceso de datos (NAP).

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016, es:



Vencimiento de las deudas al cierre de 2016:



**9.B) Pasivo Corriente**

En “Deudas a corto Plazo” se incluyen entre otros los efectos anuales a pagar al Polígono Industrial de Granadilla correspondientes a la compraventa de los terrenos por 64.098,70 €, depósitos recibidos por 41.720,17 €, préstamos concedidos por el MITYC, Ministerio de Ciencia e Innovación y otras entidades por 2.206.257,48 € así como otras partidas a corto plazo.

Asimismo se recoge una ampliación de capital pendiente de inscribir en el Registro Mercantil a 31/12/2016 por 999.943,80 euros, según nota 11 de la Memoria.

Se recogen deudas a corto plazo con entidades de crédito las cuantías correspondientes las liquidaciones de los siguientes préstamos enunciados en el punto 9.A cuyo vencimiento es inferior a un año.



Las deudas con empresas de grupo y asociadas se desglosan de la siguiente forma:



Los Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar siguen el siguiente desglose:



Las remuneraciones pendientes de pago se elevan a 3.634,76 euros, y las deudas con Administraciones Públicas a 143.074,20€. Se reconocen ”Periodificaciones” por 304.192,70 € correspondientes a ingresos anticipados por justificaciones de subvenciones.

Aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:



La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016, es:



**10.- PROVISIONES**

**10.A) Provisiones a largo plazo**

Se conserva una provisión por 27.686,08 euros en la cuenta “Provisiones a largo plazo”, contemplando el coste estimado de desmantelamiento de las plantas solares fotovoltaicas al cabo de 25 años desde la puesta en marcha.

**10.B) Provisiones a corto plazo:**

No existen provisiones a corto plazo en el balance de la sociedad.

**11.- FONDOS PROPIOS.**

El capital social de la entidad al comienzo del ejercicio 2016 estaba constituido por 20.816.236,00 euros divididos en 346.360 acciones de 60,10 euros de valor nominal por acción, repartidas de la siguiente forma:



ITER el 13 de noviembre de 2014 materializó mediante contrato de compra-venta la adquisición en régimen de autocartera de las acciones propiedad de Caixa Bank.

Desde esa fecha, la sociedad posee en autocartera 16.055 acciones de la Clase B, que representan un 4,63% de su capital social. Dichas acciones se han adquirido a un precio de 124,55 Euros por acción (60,10 de valor nominal y el resto prima de emisión), lo que ha supuesto un compromiso de desembolso de 2 millones de Euros. El motivo de la adquisición de acciones propias ha sido convertir el capital social del ITER en 100% público por las ventajas estratégicas que ello conllevará para la empresa.

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 18 de diciembre de 2014 se aprobó un aumento de capital social por importe de 2.999.951,60 euros por procedimiento de compensación de crédito, ampliación propuesta por el Consejo de Administración de 18 de noviembre de 2014.

La ampliación de capital de 2.999.951,60 euros se ha llevado a cabo mediante la emisión de las siguientes acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal divididas en 48.016 acciones de la clase A ordinarias y numeradas correlativamente del 346.361 al 394.376 ambas inclusive y 1.900 de la clase B de la 394.377 a la 396.276 ambas inclusive. Se reconoció a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal a las que poseían, es decir, 48.016 al Cabildo Insular de Tenerife y 1.900 al ITC. En este mismo acto el ITC renunció a la suscripción asumiendo el Cabildo Insular de Tenerife la suscripción y desembolso de las acciones que corresponden a dicho accionista. Dichas acciones se emiten por su valor nominal y quedan desembolsadas en el momento de la suscripción mediante compensación de créditos con cargo a la Sociedad. Esta ampliación de capital se elevó a público mediante Escritura Pública de fecha 5 de marzo de 2015, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 23 de diciembre de 2015 se aprueba un aumento de capital social por importe de 2.999.951,60 euros por procedimiento de compensación de crédito, ampliación propuesta por el Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2015.

La ampliación de capital de 2.999.951,60 euros se ha llevado a cabo mediante la emisión de las siguientes acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal divididas en 48.016 acciones de la clase A ordinarias y numeradas correlativamente del 396.277 al 444.292 ambas inclusive y 1900 de la clase B de la 444.293 a la 446.192 ambas inclusive. Se reconoció a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal a las que poseen, es decir, 48.016 al Cabildo Insular de Tenerife y 1.900 al ITC. En este mismo acto el ITC renuncia a la suscripción asumiendo el Cabildo Insular de Tenerife la suscripción y desembolso de las acciones que corresponden a dicho accionista. Dichas acciones se emiten por su valor nominal y quedan desembolsadas en el momento de la suscripción mediante compensación de créditos con cargo a la Sociedad. Con fecha 15 de marzo de 2016 se procedió a la elevación a público de esta ampliación de capital y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 21 de octubre de 2016 se aprueba un aumento de capital social por importe de 999.943,60 euros por procedimiento de compensación de crédito, ampliación propuesta por el Consejo de Administración de 21 de octubre de 2016.

La ampliación de capital de 999.943,80 euros se llevará a cabo mediante la emisión de las siguientes acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal divididas en 16.005 acciones de la clase A ordinarias y numeradas correlativamente del 446.193 al 462.197 ambas inclusive y 633 de la clase B de la 462.198 a la 462.830 ambas inclusive. Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal a las que poseen, es decir, 16.005 al Cabildo Insular de Tenerife y 633 al ITC. En este mismo acto el ITC renuncia a la suscripción asumiendo el Cabildo Insular de Tenerife la suscripción y desembolso de las acciones que corresponden a dicho accionista. Dichas acciones se emiten por su valor nominal y quedan desembolsadas en el momento de la suscripción mediante compensación de créditos con cargo a la Sociedad.

Al cierre del ejercicio queda pendiente de elevar a público e inscribir esta operación.

Por tanto, el capital social de ITER S.A. a 31 de diciembre de 2016 se eleva a VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (26.816.139,20), totalmente suscrito y desembolsado, representado por CUATROCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (446.192) ACCIONES nominativas de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60.10) de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del uno (1) al trescientos cuarenta y seis trescientos sesenta (446.192), ambos inclusive, y divididas en dos clases:

a) La Clase A, CUATROCIENTAS TRECE MIL SETECIENTAS SESENTA Y UNA (413.761) acciones, pertenecientes al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, numeradas del 1 al 167.981, de la 196.613 a la 394.376 y de la 396.277 a la 444.292, todos inclusive, y que serán intransferibles.

b) La Clase B, de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA (32.431) acciones, pertenecientes: DOCE MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO (12.574) al Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., numeradas del 184.039 al 196.612, ambos inclusive, TRES MIL OCHOCIENTAS (3.800) numeradas de la 394.377 a la 396.276 y de la 444.293 a la 446.192, al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y SIETE (16.057), numeradas de la 167.982 a la 184.038, ambos inclusive pertenecientes al propio Instituto Tecnológico de Energías Renovables, SA

**11.A) - Reservas**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La composición de la partida de Reservas reflejada en el Balance corresponde al siguiente detalle:



Las Reservas voluntarias son de libre disposición.

La Prima de Emisión al cierre asciende a 1.608.057,62 €.

**11.B) Subvenciones de Capital**

La Sociedad ha recibido en distintos ejercicios varias subvenciones de capital:

En el ejercicio de 1.992:

1. 1.688,84 € que financian obras de acceso
2. 231.389,66 € que financian aerogeneradores Enercon

En el ejercicio de 1.994:

1. 120.202,42 € Por aerogeneradores Enercon-500Kw
2. 60.101,21 € Por instalaciones fotovoltaicas
3. 260.084,03 € Por Edificio del ITER

En el ejercicio de 1.995:

1. 120.202,42 € Por el Edificio del ITER

En el ejercicio de 1.996:

1. 510.860,29 € Por Viviendas Bioclimáticas

En el ejercicio de 1.997:

1. 340.042,16 € Por Proyecto Euclides

En el ejercicio de 1.998:

1. 268.506,30 € Por Proyecto Euclides
2. 120.202,42 € Por el Paseo Tecnológico
3. 198.334 € Para la instalación de un laboratorio en ITER

En el ejercicio de 1.999:

1. 555.758,94 € Por Proyecto Euclides
2. 141.021,02 € Para la instalación de un laboratorio en ITER

En el ejercicio de 2.000:

1. 17.044,7 € Por Proyecto Euclides
2. 134.728,17 € Para la instalación de un laboratorio en ITER

En el ejercicio de 2.001:

1. 15.361,46 € Por Proyecto Target
2. 210.472 € Por Proyecto Euclides
3. 1.840,52 € Por Proyecto Pitágoras
4. 314.028,56 € Para la instalación de un laboratorio en ITER

En el ejercicio de 2.002:

1. 19.594,5 € Por Proyecto PFTEC
2. 6.870 € Por Proyecto Target
3. 54.091,09 € Para la instalación de un laboratorio en ITER

En el ejercicio de 2.003:

1. 75.000 € Por Proyecto Clúster-CPD Alternativo
2. 60.101 € Para la instalación de un laboratorio en ITER
3. 1.200.000 € Para el Proyecto C.Visitantes - 25 Viv. Bioclimáticas.

En el ejercicio de 2.004:

1. 60.101 € Por Proyecto Teide

En el ejercicio de 2.005:

1. 60.101 € Por Proyecto Teide

En el ejercicio de 2.006:

1. 60.101 € Por Proyecto Teide

En el ejercicio de 2.007:

1. 60.101 € Por Proyecto Teide

En el ejercicio de 2008:

1. 60.101 € Por Proyecto Teide
2. 15.000 € Por Proyecto Nicaragua AECID (Ministerio Asuntos Exteriores)
3. 15.000 € Por Proyecto Cabo Verde (Ministerio Asuntos Exteriores)
4. 15.000 € Por Proyecto Filipinas (Ministerio Asuntos Exteriores)

En el ejercicio de 2009:

1. 60.000 € Por Proyecto Teide 2009

En el ejercicio de 2010:

1. 60.000 € Por Proyecto Teide 2010

En el ejercicio de 2012:

1. 304.304 € Por Proyecto Fotosil 2011-2012
2. 73.399 € Por Proyecto Fotosil 2012-2013
3. 170.520 € Por Proyecto Superordenador Teide 2011-2012
4. 1.898.424 € Por Proyecto Superordenador Teide 2012-2013
5. 2.531,93 € saldo de empresa fusionada SEI subvención Dirección Gral. Trabajo

En el ejercicio de 2013:

1. 187.957€ Por proyecto Fotosil 2013-2014
2. 267.325€ Por proyecto Makavol

En el ejercicio 2016:

1. 183.443€ Por proyecto CDEI
2. 25.000€ Por proyecto AECID – Filipinas
3. 8.705.635,03€ Por proyecto de planta fotovoltaica de 5MW
4. 354.483,33€ Por proyecto de sistema de acumulación de energía, gestión de cargas y reducción de consumo: edificación.
5. 585.498,29€ Por proyecto de sistema de acumulación de energía, gestión de cargas y reducción de consumo: instalaciones.
6. 278.325,35€ Por proyecto de sistema de climatización para D-ALIX.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netas de su efecto impositivo. Se han imputado a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, igualmente minoradas por el correspondiente efecto impositivo.

Resumen de la imputación de subvenciones de Capital en Balance y Pérdidas y Ganancias.





**12.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS:**

La Sociedad ha emitido los siguientes avales:



Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2016, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

**13. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio las siguientes operaciones en moneda extranjera, derivadas principalmente del aprovisionamientos de tipo electrónico, generándose unas diferencias negativas de cambio de 97,93 €



**14. INGRESOS Y GASTOS**



En la partida “Trabajos Realizados por la Empresa para su activo” se recogen 508.833,21 euros, concretamente trabajos realizados en laboratorio de Genómica, proyectos de nueva planta fotovoltaica, parque eólico y diversificación energética, obras para Edificio Parque Científico y Tecnológico e infraestructura y acondicionamiento de instalaciones de ITER.

El Real Decreto-Ley 413/2014 de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos; desarrolla la regulación del régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables (Publicado en el BOE núm. 140 de 10 de junio de 2014 y actualmente en vigor).

Con fecha 20 de junio se publicó en el BOE la Orden Ministerial complementaria a este Real Decreto, Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que continúa en vigor.

Los importes de venta de energía que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 reflejan los ingresos regulados de producción, determinado de acuerdo con lo que se indica en los párrafos anteriores, a partir de la aplicación de lo establecido en el RDL 413/2014 y la Orden IET/1045/2014.

En relación a los parques eólicos, al haber superado la rentabilidad razonable establecida por la Ley 24/2013, los ingresos derivan únicamente de la venta de la energía generada al mercado eléctrico desde julio de 2013.

La Sociedad mantiene a su cargo, varias pólizas de seguros con las coberturas de Responsabilidad Civil de por daños a terceros, póliza multiriesgos oficina, cobertura de daños para parques eólicos, plantas fotovoltaicas, etc.

Los costes de aprovisionamiento en el ejercicio ascendieron a 554.120,33€ según se detalla a continuación:



Dentro de los ingresos de explotación se incluyen subvenciones de explotación por 1.511.019,15 euros (ver cuadro a continuación) y 123.040,05 euros de ingresos accesorios y otros de gestión corriente.





El detalle por conceptos de otros gastos de explotación es el siguiente:



En la partida de “otros tributos” se incluyen los importes correspondientes al Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Este impuesto fue aprobado en la Orden HAP/703/2013, de 29 de abril y grava al 7% la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica a través de instalaciones inscritas, tanto en régimen ordinario como en régimen especial.

Los gastos de personal del ejercicio se elevan a 5.164.271,14€ (4.469.614,34€ en 2015) que se desglosan en: sueldos y salarios 3.946.932,52 € y cargas sociales 1.217.338,62€. Estos gastos de personal se distribuyen por sexo, en las siguientes categorías:



El desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:



Se imputan a resultados subvenciones de capital por 404.670,90 euros según desglose en el punto 11.B de la Memoria.

Los resultados financieros se detallan a continuación:

Gastos financieros:



Ingresos financieros:



En la partida “Otros Resultados” se recoge la cantidad de -5.234,25€.

**15.-SITUACIÓN FISCAL**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2016 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:



El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

* El Impuesto sobre Beneficios reflejado en las cuentas de ITER es el siguiente:



Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio ascienden a 1.563.326,55 €.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios 2012, 2013 y 2014, 2015 y 2016 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

Conciliación de Resultado Contable con Base Imponible del Impuesto Individual



La diferencia que se pudiera producir entre el cálculo del resultado contable del ejercicio y el que resultaría de haber efectuado una valoración de las partidas con criterio fiscales, por no coincidir éstos con los principios contables de aplicación obligatoria, se recoge en el cuadro superior. Dicha diferencia no influye de forma sustancial sobre la carga fiscal futura.



La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

Se computa una bonificación del 50% sobre la cuota íntegra de los beneficios que genera la entidad de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, respecto a las empresas productoras de bienes corporales, por importe de 23.246,35 €

Se aplica exención, Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades artículo 21, por importe de 1.211.253,52 euros, por la recepción de los dividendos procedentes de EVM2 Energías Renovables, SL, de Energía Verde de la Macaronesia, SL y Solten II Granadilla,SA.

Es de aplicación la Deducción por Inversiones en Activos fijos nuevos en Canarias por importe de 98.060,68 € (de los que 49.030,34 € se han generado en el ejercicio), recogiéndose además, deducciones pendientes de aplicación en ejercicios futuros por 763.243,52 €.

Asimismo, se aplica en 2016 el 10% del crédito fiscal por el 30% de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014, deducibles fiscalmente a partir del año 2015, por importe de 182.028,94 € (Ley 16/2012). Mas una deducción del 5% adicional para compensar la diferencia del tipo impositivo de sociedades del 30% al 25% actual por importe de 9.101,45 €.

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal. ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas aportadas por otras compañías del grupo, contablemente deber registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

* El Impuesto sobre Beneficios reflejado en las cuentas del Grupo fiscal de ITER es el siguiente:

Impuesto sobre Beneficios: 391.436,74 €

La Base imponible del Grupo fiscal asciende a 6.292.025,77 €.

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal la exención para evitar la doble imposición por dividendos por importe de 1.211.253,52 euros.

En cuanto a la Deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos es de aplicación en el Grupo fiscal el importe de 1.386.894,96 € quedando como crédito pendiente para ejercicios futuros la cantidad de 649.800,43 €.

Con cargo a la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2006, de acuerdo a la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. se han realizado las siguientes materializaciones:



Las empresas EVM2 Energías Renovables y Energía Verde de la Macaronesia han materializado el importe suscrito por ITER en su capital en plantas solares fotovoltaicas que han entrado en funcionamiento en el 2009.





|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MATERIALIZACION RIC 2006 EJERCICIO 2010** | **Fecha adquis. contable** | **Coste** | **Mantenido hasta fecha** |
| 4 Ordenadores DELL Vostro220ST | 19/01/2010 | 2.384,38 | 19/01/2015 |
| 2 Servidores DELL PE R300 | 22/03/2010 | 2.757,24 | 22/03/2015 |
| iMac CoreDuo 3,06Ghz,4Gb,500Gb | 21/04/2010 | 941,9 | 21/04/2015 |
| 2 Ordenadores ASUS Core Duo | 10/03/2010 | 752,67 | 10/03/2015 |
| 8 Portatiles ASUS K70ID-TY015X | 20/05/2010 | 5.546,64 | 20/05/2015 |
| APPLE IPAD WI-FI 16 GB | 28/05/2010 | 479 | 28/05/2015 |
| 3 Apple IPAD Wifi 16 Gb | 10/07/2010 | 1.368,30 | 10/07/2011 |
| Rack 19" | 15/06/2010 | 1.037,60 | 15/06/2015 |
| Portatil Asus Led 500Gb (Rafa) | 23/07/2010 | 713,3 | 23/07/2015 |
| IPAD 3G+W | 30/08/2010 | 529 | 30/08/2015 |
| UPS Integra E PRO RACK 1,5 K | 21/09/2010 | 500,39 | 21/09/2015 |
| Electr.Red Nave 1B Inf/Elect | 31/12/2010 | 9.566,67 | 31/12/2015 |
| Detector Radón SARAD RTM2001-2 | 04/03/2010 | 4.931,00 | 04/03/2015 |
| Bomba de vacio y accesorios | 09/04/2010 | 2.615,00 | 09/04/2015 |
| Horno RTP Laboratorio FV | 18/11/2010 | 40.573,00 | 18/11/2015 |
| Bomba turbomolecular IRMS | 31/12/2010 | 6.000,00 | 31/12/2015 |
| Tarjeta adq datos Cospec | 01/11/2010 | 769 | 01/11/2015 |
| Tarjeta adq datos Cospec | 09/11/2010 | 728,69 | 09/11/2015 |
| Rueda Zanjadora T600 Optimal | 19/01/2010 | 23.895,00 | 19/01/2015 |
| Maquina Presion Elite DSHL1910 | 26/03/2010 | 1.276,98 | 26/03/2015 |
| Sillas Giratorias-Ctro.Visit. | 19/02/2010 | 832,96 | 19/02/2015 |
| Carteles Señalización ITER | 05/03/2010 | 1.118,00 | 05/03/2015 |
| Mob.nave1B Inf/Elec-sillasIkea | 30/11/2010 | 2.815,30 | 30/11/2015 |
| Caja Ignifuga-Informatic | 01/11/2010 | 1.358,24 | 01/11/2015 |
| Mob.Nave 1B Inf/Elect | 31/12/2010 | 50.630,00 | 31/12/2015 |
| Mob.Nave 1B Inf/Elect sillas | 31/12/2010 | 28.120,00 | 31/12/2015 |
| Inversor baterias nueva genera | 22/01/2010 | 66.422,90 | 22/01/2015 |
| Sist.Climat. Nave 1B Inf/Elect | 31/12/2010 | 10.399,97 | 31/12/2015 |
| Sist.Climat.Molinos Enercon | 31/12/2010 | 810,6 | 31/12/2015 |
| Electr.Red Nave 1B Inf/Elect 2 | 31/12/2010 | 1.223,95 | 31/12/2015 |
| Reanult Trafic Combi 9922GTF | 22/01/2010 | 25.510,82 | 22/01/2015 |
| Fresadora Holcon 90-GS | 31/01/2010 | 1.574,70 | 31/01/2015 |
| Equipo Inverter Presto 160 G | 28/02/2010 | 775 | 28/02/2015 |
| H45 Compact-Medidor señal | 31/03/2010 | 2.225,00 | 31/03/2015 |
| Regla vibrante oscilante WHV | 31/05/2010 | 766,8 | 31/05/2015 |
| Maq.sierra Circular Panhans | 30/06/2010 | 3.079,34 | 30/06/2015 |
| Escalera Obra 4 m ALTRAD | 31/07/2010 | 3.645,00 | 31/07/2015 |
| Maq.Retestadora Lamsa R715 | 15/08/2010 | 1.780,00 | 15/08/2015 |
| Aspirador Estanques-Vdas | 01/11/2010 | 546,53 | 01/11/2015 |
| Fresadora virutex-Sagrera | 22/11/2010 | 867,97 | 22/11/2015 |
| **TOTAL** |  | **305.785,32** |  |

Con cargo a la RIC dotada en el ejercicio 2007, se ha suscrito nuevamente capital en las empresas EVM2 Energías Renovables y Energía Verde de la Macaronesia, por importes de 1.875.000 € y 1.202.235 €, respectivamente. Estas empresas han materializado en plantas solares fotovoltaicas en el plazo establecido el importe obtenido en el proceso de ampliación de capital, procediendo según lo descrito en el artículo 27.4 D 1 de la ley 19/1994 y en su posterior modificación en el RDL 12/2006. Estas inversiones se mantendrán en funcionamiento durante más de cinco años (vida útil 25 años) conforme al apartado 8 del RDL 12/2006.

También con cargo a la RIC del ejercicio 2007 se suscribió el 12 de diciembre de 2008 títulos valores de deuda pública del Cabildo Insular de Tenerife, aptos para RIC por importe de 3.000.000 de euros, que se mantendrán durante cinco años.

En el ejercicio 2009 se ha materializado RIC dotada en el ejercicio 2007 en una planta de fabricación de módulos fotovoltaicos por 2.597.747,88 €











Con cargo a la RIC del ejercicio 2008 se suscribió en diciembre de 2012 títulos valores de deuda pública de la Comunidad Autónoma Canaria Cabildo Insular de Tenerife, aptos para RIC por importe de 1.300.000 de euros, que se mantendrán durante cinco años.

**MATERIALIZACION RIC 2009-**

**2010 EJERCICIO 2013**

**Fecha adquis. contable**

**Coste**

**Mantenido hasta**

**fecha**

Superordenador HPC Teide

01/10/2013

3.400.000,00

01-10-18

Con cargo a la RIC de los ejercicios 2009 y 2010 se ha materializado, por importe de 3.400.000 €, en el superordenador Teide-HPC (High Performance Computing), una nueva infraestructura de cálculo de altas prestaciones que se ubica en el centro de datos D-ALIX.

La Sociedad Soluciones Eléctricas Insulares, absorbida por fusión por ITER a efectos contables de 1 de enero de 2012, realizó en 2008 dotaciones a la RIC por 50.000 €. Esta reserva ya se encuentra materializada e ITER ha asumido la obligación del mantenimiento de los activos.



Resumen dotaciones y materializaciones RIC:





* + Activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2016 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas “Activos por Impuesto sobre Beneficios Diferidos” o “Pasivos por impuesto sobre Beneficio Diferido”, según corresponda.

En Activo por impuesto sobre Beneficios Diferido se recoge al cierre un saldo de 1.375.844,66 euros ( 1.811.909,62 euros en 2015).Corresponde principalmente a la aplicación, dentro del Grupo fiscal, de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos pendiente de aplicación y al crédito fiscal por amortizaciones fiscalmente no deducibles.

El Pasivo por impuesto sobre Beneficios Diferido se corresponde con la contabilización del efecto impositivo de la subvención de capital, que se ha imputado a patrimonio neto según el PGC 2007 por valor de 3.453.991,78 €

(1.042.724,43 € en 2015).

**16.- TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

El detalle de las transacciones con empresas asociadas a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

**a) Inversiones Financieras a Corto plazo**



Según se expone en el punto sobre Operaciones Vinculadas.

**b) Inversiones en Empresas Asociadas a corto plazo**

“Otros Activos Financieros” y “Valores representativos de deuda” que se corresponde:



**c) Clientes Por Ventas**

El epígrafe “Empresas del grupo y asociadas” comprende saldo de cobro por prestación de servicios diversos con:



**d) Pasivo Corriente**

En la partida de Acreedores Varios se incluyen los saldos con los Acreedores de grupo según el siguiente detalle:



Las deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo son las siguientes:



**17.- RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad por concepto de primas de asistencia a las sesiones del consejo son los siguientes: 9.015,00 € (10.217,00€ en 2015).

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Así mismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización y a excepción del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A,(ITC de aquí en adelante) y personas vinculadas a él, que sí han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúan en conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

A continuación se detalla la relación de actividades:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **CARGO FUNCIÓN** | **ACCIONES  DIRECTAS** | **PARTICIPACIÓN  DIRECTA** | **ACCIONES INDIRECTAS** | **PARTICIPACIÓN  INDERECTA** |
| **Eólicos de Tirajana, A.I.E** | Administrador |  | 40,00% |  |  |
| **Gorona del Viento El Hierro, S.A** | Consejero | 70.403,00 | 7,74% | 29.412,00 | 3,23% |
| **Parque Eólico Santa Lucía, S.A** | Consejero | 950,00 | 6,33% |  |  |
| **Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A** | Consejero | 7.500,00 | 10,50% |  |  |
| **Megaturbinas Arinaga, S.A** | Consejero | 6.000,00 | 33,33% |  |  |
| **Parques Eólicos Gaviota, S.A** | Consejero | 12.600,00 | 28,00% |  |  |
|  | Consejero-Delegado |  |  |  |  |

Las personas vinculadas a el ITC, tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ejercen cargos a o funciones en las sociedades que a continuación se indican, cuyo género de actividad es el mismo, análogo o complementario al que se constituye el objeto social de ITER, S.A, conforme a la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PERSONAS VINCULADAS** | **NOMBRE DE LA SOCIEDAD** | **CARGO** | **FUNCIONES  EJECUTIVAS** |
| **Gabriel Megías Martínez** | Instituto Tecnológico de Canarias, S.A | Gerente | X |

**18.-RETRIBUCIÓN Y PRÉSTAMOS A LA DIRECCIÓN**

La retribución al personal de alta dirección ha ascendido en el ejercicio 2016 a 95.121,05 euros (85.113,00 euros en 2015).

**19.- REMUNERACIÓN DE AUDITORES**

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2016 por los Auditores de Cuentas ANCERO AUDITORES, S. L. con NIF: B 38399853 ascendieron a: 5.700,00 euros (7.200,00 euros en 2015) en concepto de auditoría de cuentas anuales y de proyectos varios.

**20.- Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales**

La sociedad, no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**21. DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Por el ámbito en el que la empresa desarrolla su actividad no es necesario informar sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**22.-OPERACIONES VINCULADAS**









Las transacciones con empresas vinculadas se han mantenido con las sociedades:

Solten II Granadilla, S.A. por servicios administrativos y de gestión, así como de operación y mantenimiento de una planta fotovoltaica, entre otros.

EVM2 Energías Renovables SL, por los conceptos de operación y mantenimiento de planta fotovoltaica y servicios administrativos y de gestión.

Energía Verde de la Macaronesia, SL, por los conceptos de operación y mantenimiento de planta fotovoltaica y servicios administrativos y de gestión.

Eólicas de Tenerife AIE, por los conceptos de operación y mantenimiento del parque eólico de 4.8 MW , así como las tareas de administración y gestión de la Agrupación y el arriendo de los terrenos necesarios para la instalación del parque eólico.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL., por el uso de instalaciones, servicios administrativos y gastos de oficina

Se mantienen diversos préstamos a esta Sociedad por un total de 25.329.285,00€ .Los intereses se calculan utilizando precios de mercado para operaciones de similares características.

Canarias Submarine Link, por los servicios operación y mantenimiento de la red, de alquiler de salas CPD D-ALIX, servicios de interconexión en la sala del CPD, servicio NSC, servicios administrativos, contabilidad, gestión económica y fiscal así como otros suministros.

Canalink Africa, por el alquiler de sala CPD D-Alix así como otros servicios diversos.

Instituto Volcanológico de Canarias, SA, por el uso de servicios administrativos, gastos oficina y otros servicios de apoyo a proyectos.

Agencia Insular de la Energía de Tenerife, por los servicios prestados de carácter administrativo, laboral, contable, fiscal, uso de instalaciones y servicios de catering, así como los servicios recibidos por ITER de esta entidad en el marco de diversos proyectos de E.R., y diversificación energética.

Todas estas operaciones se efectúan de acuerdo a la normativa fiscal nacional regulatoria para este tipo de transacciones entre empresas vinculadas. Se aplican márgenes de mercado, al estar en línea con los resultantes de otras operaciones de las mismas características con partes no vinculadas.

**23.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

**24. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:



Informe de Gestión

El Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER) tiene como actividad principal la promoción, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas en el campo tecnológico y en el de las energías renovables que contribuyen a disminuir la dependencia del petróleo importado, conseguir precios estables y competitivos de la energía y garantizar suministros energéticos mínimos para la producción y elevación de agua potable ante situaciones excepcionales.

**1.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

Durante el ejercicio 2016 se ha alcanzado un volumen de negocio de 9.065.291,38 euros lo que supone una disminución de 308.334,50 euros respecto al año anterior. Los resultados obtenidos se pueden resumir mediante las siguientes cifras:

Beneficios de la explotación: -523.647,80 euros

Resultados del ejercicio: 1.968.337,04 euros

El número medio de empleados se ha mantenido en cifras similares respecto al ejercicio anterior. Las expectativas para el año 2017 son el mantenimiento de la cifra de negocios en relación a la de años anteriores, considerando en su caso un leve incremento.

**2.- INVESTIGACION Y DESARROLLO**

La Sociedad ha realizado actividades relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I+D) acorde a su objeto social durante el ejercicio.

**3.- ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

No se han producido acontecimientos significativos ocurridos posteriores al cierre del ejercicio.

**4.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS**

Según acuerdo del Consejo de administración del 13 de noviembre de 2014 y autorización de la Junta General de Accionistas de esa misma fecha se materializó mediante contrato de compra-venta elevado a escritura pública el 16 de diciembre de 2014 la compra de régimen de autocartera de las acciones propiedad de Caixa Bank.

Tras esta operación la sociedad posee en autocartera 16.057 acciones de la Clase B, que representan un 3,60% de su capital social. Dichas acciones se han adquirido a un precio de 124,55 euros por acción (60,10 de valor nominal y el resto prima de emisión), lo que ha supuesto un compromiso de desembolso de 2 millones de euros. El motivo de la adquisición de acciones propias ha sido convertir el capital social del ITER en 100% público por las ventajas estratégicas que ello conllevará para la empresa.

**5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Adicionalmente no se considera que exista posible riesgo de cambio dado que prácticamente la totalidad de transacciones se hace en la zona euro.

**6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

No se tiene constancia de riesgos o incertidumbres significativas que puedan afectar al negocio.

**7.- PERIODO MEDIO DE PAGO**

El periodo medio de pago de la Sociedad es de 73,58 días.

|  |  |
| --- | --- |
| CUENTAS ANUALES DE 2016 FORMULADAS POR EL CONSEJO  DE ADMINISTRACIÓN EN SU SESIÓN DE 30/03/2017 | |
| D. CARLOS ENRIQUE ALONSO RODRÍGUEZ  Presidente |  |
| D. ANTONIO MIGUEL GARCIA MARICHAL  Vicepresidente |  |
| D. AURELIO ABREU EXPOSITO |  |
| D. MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ |  |
| D. FELIX FARIÑA RODRIGUEZ |  |
| D. MANUEL FERNANDEZ VEGA |  |
| D. GABRIEL MEGIAS MARTINEZ  ITC, S.A. |  |
| D. MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ |  |
| D. JOSE LUIS RIVERO PLASENCIA |  |